



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°02.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°02/2019.-**

En Osorno, a 07 de ENERO de 2019, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 03 de ENERO de 2019. (PENDIENTE).
2. ORD. N°1611 DEL 31.12.2018. D.A.F. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, respecto a la contratación de un Técnico a desempeñarse en la Dirección de Operaciones (funciones específicas se detallan en oficio aludido).
3. ORD. N°1612 DEL 31.12.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar adquisición de vestuario invierno 2019, a través de convenio marco, por el monto de \$30.930.480.- IVA incluido, con la empresa Edenred; específicamente se adquieren cupones valorizados de vestuario para posterior entrega a empresa que confecciona una vez que sean recibidos conforme por la Municipalidad (cantidad de vestuario se detalla en oficio aludido).
4. ORD. N°01 DEL 02.01.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Contratación Directa de la “Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno”, a la empresa Servicios BEXTEL LIMITADA, R.U.T. N°76.261.735-8, a contar del 01 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019 (un mes), por un monto mensual a enterar en arcas municipales de \$45.503.571.-
5. ORD. N°13 DEL 03.01.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, respecto a la contratación de dos administrativos a desempeñarse en el Departamento de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (funciones específicas se detallan en oficio aludido).



Concejo Municipal

6. ORD. N°17 DEL 03.01.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar reemplazo de Representante de Empleador ante el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, representante propuesto por el señor Alcalde: Señora Karla Benavides Henríquez, en reemplazo de don Gastón Fernández Báez, conforme al artículo 10 de la Ley N°19.754 del 2001.
7. ORD. N°18 DEL 03.01.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un profesional a desempeñarse en la Oficina de Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (funciones específicas se detallan en oficio aludido).
8. ORD. N°21 DEL 04.01.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en la Oficina de Asuntos Indígenas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (funciones específicas se detallan en oficio aludido).
9. MEMO N°01 DEL 02.02.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°120 DEL 28.12.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°96/2018, ID N°2308-112-LP18, "Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno", a las siguientes líneas, oferentes y montos:
  - A.- Línea N°1 : Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno: Municipalidad de Osorno, a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por un monto mensual de \$200.000.- Impuesto Incluido, por 12 meses.
  - B.- Línea N°2 : Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno: Departamento Salud, a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por un monto mensual de \$200.000.- Impuesto Incluido, por 12 meses.
  - C.- Línea N°3 : Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno: Departamento de Educación, a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por un monto mensual de \$200.000.- Impuesto Incluido, por 12 meses.
10. MEMO N°03 DEL 03.01.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°01 DEL 03.01.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo



Concejo Municipal

del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°87/2018, ID N°2308-88-LP18, "Construcción Oficina Cementerio Municipal", al oferente Hernán Marcelo Mayorga Álvarez, R.U.T. N°12.594.066-8.- por un monto de \$43.940.685.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución del diseño de 120 días corridos.

11. ORD. N°09 DEL 03.01.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre R Y L SPA., R.U.T. N°76.608.802-3, para local ubicado en calle ARTURO PRAT N°1450, LOCAL N°01 Osorno. (desde calle SANTIAGO ROSAS N°1423, Osorno).
12. ORD. N°04 DEL 02.01.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Quinto Centenario, de acuerdo al Artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria.
13. ORD. N°26 DEL 04.01.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$80.020.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Cuarta Parte Programa de Desarrollo y Fomento del Turismo Osorno 2019".
14. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 03 de ENERO de 2019. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: "Esta acta queda pendiente".

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1611 DEL 31.12.2018. D.A.F. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un Técnico a desempeñarse en la Dirección de Operaciones (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°1611. DAF. ANT: ORD.N°264 DEL 21/12/2018 DE OPERACIONES. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO POR FUNCIONES



Concejo Municipal

ESPECIFICAS. OSORNO, 31 DICIEMBRE 2018. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Operaciones, vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a “Honorarios a suma alzada — Personas Naturales”:

**DIRECCIÓN DE OPERACIONES:  
EXPERTO SOLDADOR**

- Reparación de cierres metálicos de multicancha
- Construcción y reparación de cierres perimetrales metálicos de sedes sociales.
- Construcción e instalación de rejas metálicas a recintos municipales y sedes.
- Reparación de estructuras metálicas en recintos municipales
- Reparaciones de mástiles metálicos y brazos de luminarias del alumbrado público en bienes nacionales de uso público, municipales, plazas, multicanchas, canchas y sedes sociales.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de un Técnico a desempeñarse en la Dirección de Operaciones, para las siguientes funciones:

**DIRECCIÓN DE OPERACIONES :  
EXPERTO SOLDADOR**

- Reparación de cierres metálicos de multicancha
- Construcción y reparación de cierres perimetrales metálicos de sedes sociales.
- Construcción e instalación de rejas metálicas a recintos municipales y sedes.
- Reparación de estructuras metálicas en recintos municipales
- Reparaciones de mástiles metálicos y brazos de luminarias del alumbrado público en bienes nacionales de uso público, municipales, plazas, multicanchas, canchas y sedes sociales.





Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1611 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de diciembre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°04.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1612 DEL 31.12.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar adquisición de vestuario invierno 2019, a través de convenio marco, por el monto de \$30.930.480.- IVA incluido, con la empresa Edenred; específicamente se adquieren cupones valorizados de vestuario para posterior entrega a empresa que confecciona una vez que sean recibidos conforme por la Municipalidad (cantidad de vestuario se detalla en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°1612. DAF. ANT: NO HAY. MAT: POR SUPERAR LAS 500 UTM SE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA APROBAR ADQUISICION DE VESTUARIO INVIERNO 2019 PERSONAL FEMENINO. OSORNO, 31 DICIEMBRE 2018. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud. se incorpore en tabla de Concejo la aprobación de adquisición de vestuario invierno 2019 para las Funcionarias municipales por superar su valor de compra las 500 UTM, el cual asciende a \$30.930.480.- C/IVA equivalente a el siguiente vestuario:

114 Chaquetas traba Central  
228 Pantalón con pretina ancha forrado  
342 blusas blancas cuello mao  
114 gilet clásicos con bolsillos traba en espalda  
114 faldas con pretina

Cabe indicar que proceso de compra se realiza por convenio marco con empresa Edenred el cual se adquieren cupones valorizados de vestuario para posterior entregar a empresa que confecciona vestuarios una vez que sean entregados.

Se adjuntan resumen vestuario valorizado, cotización de empresa de vestuario, listado Decretado de funcionarias que reciben vestuario y acta de comité vestuario.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar adquisición de vestuario invierno 2019, a través de convenio marco, por el monto de \$30.930.480.- IVA incluido, con la empresa Edenred; específicamente se adquieren cupones valorizados de vestuario para posterior entrega a empresa que confecciona una vez que sean recibidos conforme por la Municipalidad, para los siguientes vestuarios:

- 114 Chaquetas traba Central
- 228 Pantalón con pretina ancha forrado
- 342 blusas blancas cuello mao
- 114 gilet clásicos con bolsillos traba en espalda
- 114 faldas con pretina

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1612 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de diciembre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°05.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°01 DEL 02.01.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Contratación Directa de la "Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno", a la empresa Servicios BEXTEL LIMITADA, R.U.T. N°76.261.735-8, a contar del 01 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019 (un mes), por un monto mensual a enterar en arcas municipales de \$45.503.571.-

Se da lectura al «ORD.N°01. DAF. ANT: DECRETO N°14002 DEL 28.12.2018 DEPTO. LICITACIONES QUE REVOCA PROPUESTA PUBLICA ADMINISTRACION DEL TERMINAL DE BUSES DE OSORNO, E-MAIL DEPTO. LICITACIONES DEL 02.01.2019 (SRTA. LOURDES HERNANDEZ), E-MAIL ASJUR (S) DEL 29.12.2018 (SR. JUAN C. CAVADA P.) E-MAIL EMPRESA BEXTEL LTDA. DEL 02.01.2019. MAT: INFORMA REVOCACION PROPUESTA PUBLICA SECPLAN 92/2018 "CONCESION PARA ADMINISTRACION DEL TERMINAL DE BUSES DE OSORNO", Y SOLICITA PRESENTAR AL HONORABLE CONCEJO LA CONTRATACION DIRECTA POR UN (1) ME DA LA CONCESION DEL TERMINAL DE BUSES DE OSORNO. OSORNO, MIERCOLES 02 DE ENERO DE 2019. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle muy atentamente, a través del presente documento, vengo en solicitar a Ud. incorporar en Tabla del próximo Concejo el Informar Revocación Propuesta Pública Secplan 92/2018 concesión para administración terminal de buses Osorno” y solicitar a UD presentar al Concejo la Contratación Directa por un (1) mes de la Concesión Terminal de Buses de Osorno, a la empresa que a continuación se detalla:

- ✓ NOMBRE: SERVICIOS BEXTEL LIMITADA.
- ✓ RUT: 76261.735-8
- ✓ DIRECCION: PASAJE MONTPELLIER #3140
- ✓ CIUDAD: OSORNO
- ✓ PERIODO: UN (1) MESES
- ✓ VIGENCIA DESDE EL 01-02-2019 HASTA EL 28-02-2019.
- ✓ SERVICIOS A CONTRATAR Concesión para administración terminal de buses Osorno
- ✓ MONTO MENSUAL A ENTERAR EN ARCAS MUNICIPALES: \$45.503.571.-

Todo lo anterior para que la SECPLAN realice un nuevo proceso licitatorio y concluya con la contratación de los servicios necesarios para la administración del Terminal de Buses de Osorno.

Las garantías, multas, inspector técnico del contrato y términos del servicio a prestar, se regirán según el contrato vigente con la Empresa Bextel y donde el detalle de la formalidad a firmar, será el que detalle todos los resguardos para que el trato directo garantice los Intereses municipales.

Sin más que informar, saluda atentamente de Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN. CONTADOR AUDITOR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Se indica aquí que es por revocación de propuesta anterior, se puede mencionar por qué se revocó".

ALCALDE BERTIN: "Se habían equivocado en el cálculo del porcentaje que daban puntaje para la adjudicación, o sea, se le estaba adjudicando mayor puntaje a quien ofrecía menos, menor puntaje a quien ofrecía más dinero para el Municipio, es un error, que es administrativamente, por lo tanto, ahí se tomaron las medidas del caso, por el error que se cometió. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación Directa de la "Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno", a la empresa Servicios BEXTEL



Concejo Municipal

LIMITADA, R.U.T. N°76.261.735-8, a contar del 01 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019 (un mes), por un monto mensual a enterar en arcas municipales de \$45.503.571.- Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°01 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de enero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°06.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°13 DEL 03.01.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de dos administrativos a desempeñarse en el Departamento de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°13. DAF. ANT: ORD.N°2118 DEL 27/12/2018 DE DESARROLLO COMUNITARIO. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO POR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 03 DE ENERO 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a “Honorarios a suma alzada — Personas Naturales”:

#### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

##### **INFORMADOR TURÍSTICO SITIO PILAUCO**

Informador y guía del sitio paleontológico de Pilauco, destinado a recibir a los visitantes y turistas que visitan el sitio, a través de charlas, recorridos y entrega de información del sitio y de la comuna, además de City tours por diferentes parques y museos de la comuna.

##### **INFORMADOR PUEBLITO ARTESANAL E HITO FUNDACIONAL**

Informador turístico de oficina de informaciones turísticas del pueblito artesanal con la finalidad de entregar información de la comuna y sectores cercanos además de visitas guiadas a hito fundacional en el parque cuarto centenario, y realización de city tours con colegios e instituciones de la comuna.





Concejo Municipal

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Esta es la primera vez que llega una persona que va a manejar ese sitio de Pilauco, con todo el desarrollo que ha tenido, y con toda la historia que contiene, me imagino que la persona que llegue tendrá los conocimientos, se le capacitará acá".

ALCALDE BERTIN: "Cuando se clasifique al personal, seguramente vamos a solicitar varios currículos y vamos a tener a la persona adecuada, y luego se le hace la inducción para que se haga cargo de eso. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de dos administrativos a desempeñarse en el Departamento de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para las siguientes funciones:

#### DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

##### INFORMADOR TURÍSTICO SITIO PILAUCO

Informador y guía del sitio paleontológico de pilauco, destinado a recibir a los visitantes y turistas que visitan el sitio, a través de charlas, recorridos y entrega de información del sitio y de la comuna, además de city tours por diferentes parques y museos de la comuna.

##### INFORMADOR PUEBLITO ARTESANAL E HITO FUNDACIONAL

Informador turístico de oficina de informaciones turísticas del pueblito artesanal con la finalidad de entregar información de la comuna y sectores cercanos además de visitas guiadas a hito fundacional en el parque cuarto centenario, y realización de city tours con colegios e instituciones de la comuna.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°13 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°07.-**



Concejo Municipal

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°17 DEL 03.01.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar reemplazo de Representante de Empleador ante el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, representante propuesto por el señor Alcalde: Señora Karla Benavides Henríquez, en reemplazo de don Gastón Fernández Báez, conforme al artículo 10 de la Ley N°19.754 del 2001.

Se da lectura al «ORD.N°17. DAF. ANT: ORD.N°1925 DEL 17/12/2018 DE ADMINISTRACION MUNICIPAL. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 03 DE ENERO 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

En atención al Ord. DAM N°1925 del 17 de diciembre del 2018 de Administración Municipal, que se encuentra con visto bueno del Sr. Alcalde, y atendido el artículo 10 de la Ley N° 19.754 del 2001, vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, el reemplazo de Representante de Empleador ante el Comité de Bienestar:

**REPRESENTANTE PROPUESTO POR SR. ALCALDE:**

Nombrar a la Sra. Karla Benavides Henríquez como Representante del Empleador ante el Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Osorno, en reemplazo de don Gastón Fernández Báez.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Este reemplazo se hace porque don Gastón Fernandez, siempre me acompaña a terreno, y nunca tiene la posibilidad de estar en las reuniones. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar reemplazo de Representante de Empleador ante el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, representante propuesto por el señor Alcalde: Señora Karla Benavides Henríquez, en reemplazo de don Gastón Fernandez Báez, conforme al artículo 10 de la Ley N°19.754 del 2001. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°08.-**



Concejo Municipal

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°18 DEL 03.01.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, respecto a la contratación de un profesional a desempeñarse en la Oficina de Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°18. DAF. ANT: ORD.N°11 DEL 03/01/2019 DE DESARROLLO COMUNITARIO. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO POR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 03 DE ENERO 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a “Honorarios a suma alzada — Personas Naturales”:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
OFICINA ADULTO MAYOR  
TRABAJADOR SOCIAL Y/O ASISTENTE SOCIAL

- Promover y desarrollar actividades dirigidos al Adulto Mayor, en virtud de sus necesidades.
- Detectar en terreno necesidades que presenta el adulto mayor, mediante la participación en asambleas de UCAM (Unión Comunal de A. Mayores).
- Emitir informes sociales por solicitud de ayudas sociales y otros que requiera el Adulto Mayor.
- Asesorar a las Organizaciones de Adultos Mayores para propender su participación en fondos Municipales y/o gubernamentales.
- Articular redes de apoyo integral en beneficio del Adulto Mayor.
- Fomentar las actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento a Adultos Mayores.
- Participación en reuniones de Organizaciones Funcionales y Territoriales de Adulto Mayor, instituciones de la comuna.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Cómo está conformado ese equipo del adulto mayor".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Tenemos un encargado, más una secretaria y más un profesional de apoyo, son tres personas".

CONCEJAL VARGAS: " Y lo que se está pidiendo aquí".

ALCALDE BERTIN: "A ver, hoy día asume Gricel Vargas, como Encargada del Adulto Mayor, y con un profesional de apoyo, más la secretaria".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esto es algo que se había planteado en una oportunidad, porque la mayoría del trabajo de esa oficina se hacía a través de las organizaciones con personalidad jurídica, ahora se va a trabajar el área de caso, para ayudar directamente al adulto mayor".

ALCALDE BERTIN: " Queremos implementar todo un sistema, más adelante les vamos a comentar lo que estamos planificando con respecto a eso, porque van a haber varias novedades al respecto. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un profesional a desempeñarse en la Oficina de Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para las siguientes funciones:

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**OFICINA ADULTO MAYOR**  
**TRABAJADOR SOCIAL Y/O ASISTENTE SOCIAL**

- Promover y desarrollar actividades dirigidos al Adulto Mayor, en virtud de sus necesidades.
- Detectar en terreno necesidades que presenta el adulto mayor, mediante la participación en asambleas de UCAM (Unión Comunal de A. Mayores).
- Emitir informes sociales por solicitud de ayudas sociales y otros que requiera el Adulto Mayor.
- Asesorar a las Organizaciones de Adultos Mayores para propender su participación en fondos Municipales y/o gubernamentales.
- Articular redes de apoyo integral en beneficio del Adulto Mayor.
- Fomentar las actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento a Adultos Mayores.
- Participación en reuniones de Organizaciones Funcionales y Territoriales de Adulto Mayor. instituciones de la comuna.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°18 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°09.-**





Concejo Municipal

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°21 DEL 04.01.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en la Oficina de Asuntos Indígenas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°21. DAF. ANT: CORREO ELECTRONICO DEL 04/01/2019 DE SECPLAN. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO POR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 04 DE ENERO 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a “Honorarios a suma alzada — Personas Naturales”:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

Orientar y apoyar a las Comunidades y Asociaciones Indígenas en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo social y territorial dirigidos a potenciar la cultura Mapuche Huilliche. Colaborar y participar activamente en las actividades organizadas y solicitadas por las comunidades y asociaciones. Además de ejecutar funciones y actividades que le asigne el Jefe de Departamento de Organizaciones Comunitarias y/o Director DIDECO.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Estas funciones son para encargado de la Oficina".

ALCALDE BERTIN: " Sí".

CONCEJAL VARGAS: "Pero no va a hacer la persona también trabajo administrativo".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver la forma cómo potenciamos un poco más esto, de tal forma de poder hacer funcionar un departamento que no ha estado muy bien".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: " Pero la persona que estaba ahí en esa oficina ya no está".

ALCALDE BERTIN: " No, esa persona fue requerida en el Juzgado de Policía Local".

CONCEJAL VARGAS: "Pero la idea en el futuro es poder potenciar, más allá de tener un administrativo".

ALCALDE BERTIN: " Claro, que esta oficina tenga un mayor compromiso, mayor trabajo en terreno, que exista una mayor preocupación de los temas indígenas".

CONCEJAL VARGAS: " Sí, porque hay un trabajo pendiente ahí, estoy de acuerdo con esto".

ALCALDE BERTIN: " También nos ha costado echar a andar la Oficina de la Juventud, pero eso vendrá más adelante. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en la Oficina de Asuntos Indígenas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para las siguientes funciones:

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS**

Orientar y apoyar a las Comunidades y Asociaciones Indígenas en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo social y territorial dirigidos a potenciar la cultura Mapuche Williche. Colaborar y participar activamente en las actividades organizadas y solicitadas por las comunidades y asociaciones. Además de ejecutar funciones y actividades que le asigne el Jefe de Departamento de Organizaciones Comunitarias y/o Director DIDECO.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°21 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de enero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°10.-**



Concejo Municipal

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. MEMO N°01 DEL 02.02.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°120 DEL 28.12.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°96/2018, ID N°2308-112-LP18, "Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno", a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- Línea N°1 : Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno: Municipalidad de Osorno, a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por un monto mensual de \$200.000.- Impuesto Incluido, por 12 meses.

B.- Línea N°2 : Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno: Departamento Salud, a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por un monto mensual de \$200.000.- Impuesto Incluido, por 12 meses.

C.- Línea N°3 : Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno: Departamento de Educación, a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por un monto mensual de \$200.000.- Impuesto Incluido, por 12 meses.

Se da lectura al «MEMO N°01. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 02.01.2019.-

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°120 del 28.12.2018 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°96/2018, ID 2308-112-LP18 "Servicio de sala cuna para los hijos/as de funcionarios/as de la I. Municipalidad de Osorno", según detalle:

Línea N°1, Servicio de Sala cuna para los hijos/as de funcionarios/as de la I. Municipalidad de Osorno: Municipalidad de Osorno, al oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R. U. T. N°13.821.594-6 por un valor mensual de \$200.000.- Impto. Incluido, por 12 meses.

Línea N°2, Servicio de Sala cuna para los hijos/as de funcionarios/as de la I. Municipalidad de Osorno: Depto. Salud, al oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6 por un valor mensual de \$200.000.- Impto. Incluido, por 12 meses.

Línea N°3, Servicio de Sala cuna para los hijos/as de funcionarios/as de la I. Municipalidad de Osorno: Departamento de Educación, al oferente Andrea



Concejo Municipal

Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6 por un valor mensual de \$200.000.- Impto. Incluido, por 12 meses.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Hay tres letras, vamos a ir votando por cada una. Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: " La oferente, es la que ha estado años anteriores, o van cambiando año a año".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ella no ha tenido ningún problema contractual con la evaluación anterior".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Sobre la primera consulta, es la misma oferente que se ha presentado desde hace varios procesos licitatorios. Sobre los problemas, no he tenido antecedentes en mi escritorio, ni al Alcalde tampoco le han llegado, o sea como Municipalidad no hemos recibido esos reclamos".

ALCALDE BERTIN: " Esto es para el Municipio, Salud y Educación. El número de niños que cancelamos nosotros cuántos son aproximadamente".

SEÑOR GONZALEZ: "La municipalidad tiene un niño, Salud tiene 3 niños, y Educación tiene 13 niños".

ALCALDE BERTIN: " Bien en votación por la letra A, señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°96/2018, ID N°2308-112-LP18, "Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno", a la siguiente línea, oferente y monto:

A.- Línea N°1 : Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno: Municipalidad de Osorno, a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por un monto mensual de \$200.000.- Impuesto Incluido, por 12 meses.





Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°01 del Departamento de Licitaciones, de fecha 02 de enero de 2019 y ordinario N°120 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 28 de diciembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°11.-**

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°96/2018, ID N°2308-112-LP18, "Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno", a la siguiente línea, oferente y monto:

B.- Línea N°2 : Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno: Departamento Salud, a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por un monto mensual de \$200.000.- Impuesto Incluido, por 12 meses.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°01 del Departamento de Licitaciones, de fecha 02 de enero de 2019 y ordinario N°120 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 28 de diciembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°12.-**

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la letra C, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°96/2018, ID N°2308-112-LP18, "Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno", a la siguiente línea, oferente y monto:



Concejo Municipal

C.- Línea N°3 : Servicio de Sala Cuna para los Hijos/as de Funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Osorno: Departamento de Educación, a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por un monto mensual de \$200.000.- Impuesto Incluido, por 12 meses.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°01 del Departamento de Licitaciones, de fecha 02 de enero de 2019 y ordinario N°120 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 28 de diciembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### **ACUERDO N°13.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. MEMO N°03 DEL 03.01.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°01 DEL 03.01.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°87/2018, ID N°2308-88-LP18, "Construcción Oficina Cementerio Municipal", al oferente Hernán Marcelo Mayorga Álvarez, R.U.T. N°12.594.066-8.- por un monto de \$43.940.685.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°03. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 03.01.2019.-

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en tabla de concejo:

1.- Ord. N°01 del 03.01.2019 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°87/2018, ID 2308-88-LP18 "Construcción oficina cementerio Municipal" al oferente Sr. Hernán Marcelo Mayorga Álvarez, R.U.T. N°12.594.066-8, quien realiza una oferta de \$43.940.685.- I.V.A. incluido. En un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Una vez que estén instaladas estas oficinas con más espacio y más comodidad, vamos a tratar de armar un Departamento Social, para que atienda también el sector de Rahue Alto, para que la gente



Concejo Municipal

si tiene que hacer algún trámite, lo haga ahí en esas oficinas. En votación señores Concejales

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°87/2018, ID N°2308-88-LP18, "Construcción Oficina Cementerio Municipal", al oferente Hernán Marcelo Mayorga Álvarez, R.U.T. N°12.594.066-8.- por un monto de \$43.940.685.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°03 del Departamento de Licitaciones, de fecha 03 de enero de 2019 y ordinario N°01 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 03 de enero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°14.-**

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°09 DEL 03.01.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre R Y L SPA., R.U.T. N°76.608.802-3, para local ubicado en calle ARTURO PRAT N°1450, LOCAL N°01 Osorno. (desde calle SANTIAGO ROSAS N°1423, Osorno).

Se da lectura al «ORD.N°09. RENTAS. ANT: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 03 ENERO DEL 2019. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre R Y L SPA., R.U.T. N° 76.608.802-3, Representante Legal ANGELA LORETO MATUS NAVARRO, Rut., 16.048.334-2, para local ubicado en calle ARTURO PRAT N° 1450, LOCAL N°01 Osorno. (desde calle SANTIAGO ROSAS N°1423, Osorno).

#### **CUENTA CON:**

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 479 del 06/12/2018, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.



Concejo Municipal

- OF. N° 01, del 01/01/2019, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE
- Informe de Organizaciones Comunitarias N° 39 de fecha 14/12/2018, indica no existe junta de vecinos en la Unidad Vecinal.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- Ángela Loreto Matus Navarro y Rodrigo Enrique Cutiño Vergara.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre R Y L SPA., R.U.T. N°76.608.802-3, para local ubicado en calle ARTURO PRAT N°1450, LOCAL N°01 Osorno. (desde calle SANTIAGO ROSAS N°1423, Osorno). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°479 del 06/12/2018, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°01, del 01/01/2019, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Informe de Organizaciones Comunitarias N°39 de fecha 14/12/2018, indica no existe junta de vecinos en la Unidad Vecinal; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Angela Loreto Matus Navarro y Rodrigo Enrique Cutiño Vergara. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°09 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de enero de 2019, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°15.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°04 DEL 02.01.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Quinto Centenario, de acuerdo al Artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria.

Se da lectura al «ORD.N°04. SALUD. ANT: ORDN°1160 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. MAT: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE ENERO 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD.





Concejo Municipal

Junto con saluda, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases del concurso Público para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Quinto Centenario, que de acuerdo al Artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Sr. Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior que solicito a Ud., incorporar en Tabla la próxima sesión de Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente.  
XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFA DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Dentro del cronograma del proceso del concurso, se indica la aprobación de las bases para el Concejo Municipal del día 3 de enero, y hoy estamos a 7 de enero, la publicación en el diario el día 06 de enero y el retiro de las bases del día 7 de enero, o sea desde antes que estemos aprobando estas bases".

ALCALDE BERTIN: " Tendrían que adaptarlo a los tiempos, en eso no hay problema".

CONCEJALA SCHUCK: " En el punto 4 dice duración del contrato 3 años, y el punto 5 dice que es de planta, porque si es de planta no es indefinido".

ALCALDE BERTIN: " No es indefinido, la condición es planta pero dura 3 años. Y las fechas se adaptan una vez que se tramite este proceso, cuando se publican las bases se colocan las nuevas fechas".

CONCEJAL BRAVO: " Entonces, eso significa que acá en la Municipalidad hay Plantas que duran 3 años".

ALCALDE BERTIN: " No, la condición jurídica es planta".

CONCEJAL BRAVO: " Porque aquí dice que tendrá una vigencia de tres años, de acuerdo a un artículo, y después dice calidad del contrato planta".

ALCALDE BERTIN: " Es que existe una calidad de Planta, Contrata y a Honorarios, entonces lo que se viene acá es en la condición de Planta, planta no quiere decir indefinido, eso quiere decir que tiene mayor beneficio que el resto, cada tres años se renuevan los directores de los Csfam. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público para proveer



Concejo Municipal

Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Quinto Centenario, de acuerdo al Artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°04 del Departamento de Salud, de fecha 02 de enero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°16.-**

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°26 DEL 04.01.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$80.020.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Cuarta Parte Programa de Desarrollo y Fomento del Turismo Osorno 2019".

Se da lectura al «ORD.N°26 DIDECO. ANT: APOORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO PROYECTO DE APOORTE. OSORNO, 04 ENERO 2019. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día Lunes 07.01.2019, solicitud de aporte municipal presentada por la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$80.020.000.- para el desarrollo del proyecto "Cuarta Parte Programa de Desarrollo y Fomento Productivo del Turismo Osorno 2019".-

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Me parece interesante todas las actividades, pero me parece positiva la actividad de Bariloche, Osorno origen, en qué consiste esta actividad".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Desarrollo Comunitario.



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. El Osorno de Origen en Bariloche 2019, es una actividad de difusión del turismo comunal y provincial, están solicitando \$13.470.000.- para hacer allá una actividad que va a tener animador, artistas, rostros de televisión, alojamiento, pago de traslados, compras de equipamiento, arriendo de infraestructura y todos los gastos que tiene que ver con la estadía de una delegación que iría a promover nuestra provincia a esa zona, es un proyecto que busca generar mayores lazos de vinculación entre estos territorios".

ALCALDE BERTIN: " Pero además de eso, quiero aprovechar esa instancia, porque ustedes saben perfectamente bien, que en Bariloche hay sobre 20.000.- chilenos, entonces quisiera en esa instancia, porque vamos a viajar, no sé si con la orquesta sinfónica o con el ballet folclórico, y queremos entregar un concierto bueno para los Chilenos residentes en Bariloche".

SEÑOR DONOSO: " La idea es hacer una actividad de calidad de difusión y también Alcalde, en relación a lo que estamos insistiendo sobre el correo Bioceánico, que hay que ir generando nexos de trabajo conjunto entre los territorios de Argentina y Chile".

ALCALDE BERTIN: "Todo lo que significa la promoción turística, el trabajo político con el Intendente, todo ese trabajo lo vamos hacer, pero además de eso, en la noche quienes nos van acompañar, queremos que se reencuentren con toda la colonia chilena residente con un buen espectáculo cultural que valga la pena para ellos con artistas nuestros".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$80.020.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Cuarta Parte Programa de Desarrollo y Fomento del Turismo Osorno 2019". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°02-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de enero de 2019; ordinario N°02 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2019 y ordinario N°26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°17.-**

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «ORD.N°36.DIDECO. ANT: SOLICITUDES DE APORTES. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 ENERO 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la Sesión del Concejo del día lunes 07.01.2019, en puntos varios, las siguientes solicitudes de aportes:

- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por un monto de \$18.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Turismo Familiar 2019".
- Grupo Juvenil Deportivo Remo Pistrin, por un monto de \$360.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Viaje para acampada".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Hay 2 aportes y seguramente ya conversaron con ustedes respecto al tema, el primer acuerdo es para:

- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por un monto de \$18.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Turismo Familiar 2019".

Ya entramos en Enero, así que hay que comenzar a ejecutar este proyecto, en votación Señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por el monto de \$18.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Turismo Familiar 2019". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°05-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de enero de 2019; ordinario N°26 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de enero de 2019 y ordinario N°36 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de enero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°18.-**





Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Este programa permite que cientos de nuestros vecinos puedan salir de vacaciones durante el verano, con esto financiamos los buses y ellos van a los distintos lugares que estimen conveniente, 7 mil personas se benefician con este aporte.

El otro aporte es para:

- Grupo Juvenil Deportivo Remo Pistrin, por un monto de \$360.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Viaje para acampada”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Grupo Juvenil Deportivo Remo Pistrin, por el monto de \$360.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Viaje para Acampada”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°04-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de enero de 2019; ordinario N°26 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de enero de 2019 y ordinario N°36 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de enero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°19.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°31. DAF. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO POR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 07 ENERO 2019. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Gabinete Alcaldía, vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, la modificación de las siguientes funciones a “Honorarios a suma alzada — Personas Naturales”:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GABINETE ALCALDÍA  
OFICINA DE COMUNICACIONES

Coordinador de Dirección Canal de Televisión Municipal, tanto cobertura interna comunal como fuera de la comuna de Osorno.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de un Técnico a desempeñarse en la Oficina de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, para las siguientes funciones:

**GABINETE ALCALDIA.  
OFICINA DE COMUNICACIONES**

Coordinador de Dirección Canal de Televisación Municipal, tanto cobertura interna comunal como fuera de la comuna de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°31 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de enero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°20.-**

3.- CONCEJALA URIBE: “Tengo unas fotografías para mostrar:





Concejo Municipal



Este es un sitio que está sin pavimento y que es muy transitado, sobre todo por adultos mayores, esto es en calle Victoria, entre el Consultorio Pedro Jáuregui y el Supermercado "Acuenta", la gente que transita al Cesfam se ve afectada".

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a pedir a Secplan que nos haga un informe al respecto".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente decir que es una solicitud permanente de María Soledad, porque afuera del Consultorio Pedro Jáuregui en calle Victoria, en horario de invierno la gente hace fila afuera y se moja entera".

ALCALDE BERTIN: "Se solicitará informe a Secplan".

4.- CONCEJALA URIBE: "En mi segundo punto, también tengo unas fotografías:



Este es un bache que está justo en el resumidero y esto se ha ido complicando cada día, la ubicación de este bache es en calle Talca frente al N°376, que está por el Velatorio y a la salida de ese lugar está el problema".





Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a Don Pedro Cárcamo que nos haga un informe”.

5.- CONCEJAL BRAVO: “Tengo un solo punto y tiene que ver con la Comisión de Turismo y es sobre un planteamiento que hice de levantar la barrera que había para que personas minusválidas pudieran ingresar al Parque Arnoldo Keim y felizmente hoy en la mañana llegaron 2 o 3 señoras que iban permanentemente y quedó muy bonito donde ordenaron allí, donde ellos pueden ir e ingresar, por tanto quieren agradecer al Municipio el hecho de haber arreglado ese espacio y pueden llegar al lugar en vehículo para tomar once preferentemente, no se van a bañar. Lo único que dicen, es que a veces se aparece un rebaño de animales y este tema es antiguo, como del año 2005 o 2006 planteamos lo mismo y este rebaño nadie sabe de quién son, hay caballo, vacunos que bajan a tomar agua y esto significa un peligro para ellos que están sentados”.

ALCALDE BERTIN: “El tema ahí es que eso no está habilitado como Parque, entonces si dejamos pasar gente es bajo la responsabilidad de cada uno. Ese terreno en un 90 % fue traspasado al Serviu y ellos tienen la tuición, nosotros solamente nos quedamos con el espacio donde están los invernaderos, entonces quién pudo haber habilitado un espacio a la orilla del río no lo sé, porque cualquier daño que pase, nosotros no podemos permitir que la gente se instale ahí, ya que es un tema que no está habilitado”.

Se integra a la mesa el Señor Fernando Santibañez Pradines, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s).

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “Eso no está en condiciones, y como dice el Alcalde, se pasó una parte al Serviu y la otra parte nosotros nos quedamos con el invernadero y el vivero, así que legalmente no se puede habilitar para el paso de la gente. Ahí tendría que hacerse una inversión para un proyecto nuevo y eso es otro tema”.

ALCALDE BERTIN: “La parte que tenemos nosotros, se puede habilitar como camping o es muy peligroso”.

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “Sí, pero tendríamos que cumplir con todas las normas que nos exige la Autoridad Sanitaria”.

ALCALDE BERTIN: “Como para hacer un proyecto, dará para eso”.





Concejo Municipal

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “No creo, porque ahí tenemos un problema de que se han ahogado muchas personas, hay socavones y ese es el gran problema que a nosotros no nos permite”.

ALCALDE BERTIN: “Háganos un informe técnico, para ver si vale la pena levantar un proyecto, si nos queda una parte de río y podemos hacer un camping, sé que nos quedamos con poco terreno, pero que nos hagan un informe técnico y en base a eso le vamos a contestar si acaso se puede hacer un proyecto o no”.

CONCEJAL BRAVO: “Y el tema de los animales Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “El terreno está a nombre del Serviu y por ende ellos tienen que cautelar”.

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “Los animales han roto muchos cercos que se han puesto”.

CONCEJAL CARRILLO: “Ese es un tema que lo hemos discutido en varias ocasiones e incluso cuando se hizo el traspaso de terrenos al Serviu, se pidió acá en el Concejo que quede espacio para habilitarlo alguna vez como camping porque, discúlpeme don Fernando, si la excusa es el río, hay que recordar que en el camping Olegario Mohr la gente no usa el río, la gente usa las piscinas y el lugar es para ir a comer y a relajarse, entonces habilitar como camping, no para bañarse”.

ALCALDE BERTIN: “Pero hoy día no está habilitado como camping ni para alojar, no quiero asumir responsabilidades”.

CONCEJAL CARRILLO: “No estamos diciendo que este habilitado, es para generar alguna vez un proyecto para poderlo habilitar”.

ALCALDE BERTIN: “Con el informe técnico que diga que sí se puede habilitar, no hay ningún problema y ustedes pueden decidir si habilitar uno sin uso del río en ese sector, hagámoslo y veamos un proyecto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El tema puntual que planteó el colega de los animales que son de privados, ahí el privado está haciendo uso del Parque”.

ALCALDE BERTIN: “Pero esos terrenos están a nombre del Serviu, ellos tienen que poner orden ahí, hace tiempo atrás recibimos esos reclamos y un señor salió con una escopeta, el señor se creía dueño, se recuerdan”.

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “Sí, así fue. Tendríamos que notificar al Serviu nuevamente”.



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Esta bien, es buena idea dejarlo para no bañarse, sino que para la distracción de la gente”.

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Las organizaciones animalistas me consultan el estado de avance del CEC, nosotros hace tiempo atrás aprobamos la modificación presupuestaria para la ampliación del CEC en el Canil Municipal, en qué estado de avance se encuentra”.

ALCALDE BERTIN: “Claudio, te acuerdas el estado de avance de ese tema, cuando estabas en Secplan”.

El Señor Alcalde invita a la mesa al Señor Claudio Donoso Torres, ex Director de Secplan.

Se integra a la mesa el Señor Claudio Donoso Torres, ex Director Secplan y actual Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: “Hicimos cambio de uso de suelo, porque faltaba incluir más m2 para hacer el cambio de uso de suelo, esto se aprobó y después terminamos el proyecto con permiso de Edificación y lo enviamos para asignación de fondos y ahí quedó, porque eran más de 20 millones de pesos, así que debe estar en la D.A.F.”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces le vamos a pedir a Alejandra Leal para que tome nota y hacer seguimiento para que nos cuente en la próxima reunión”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “En mi segundo punto, Comerciantes de Manuel Rodríguez están pidiendo poder habilitar estacionamiento para los días sábados después de las 20.00 hrs., que instalen letreros que digan que se pueden estacionar los domingos”.

ALCALDE BERTIN: “Lo pidieron”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Le enviaron una carta hace tiempo atrás y más que nada es instalar letreros porque no hay”.

ALCALDE BERTIN: “Me informan que está permitido los días sábados después de las 14.30 y los domingos también, en Rodríguez, habría que colocar los letreros”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo que están pidiendo ellos es que el domingo sea todo el día, porque no anda nadie”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, para todo el día”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera ver, si se puede estudiar la posibilidad que hay en calle Nueva Mackenna, entre Pedro Aguirre Cerda y Cesar Ercilla, por el lado sur se pudiera autorizar igual los días sábados en la mañana los días de feria, porque se produce un caos”.

ALCALDE BERTIN: “Que lo vea la Directora si es que se puede hacer, con un Informe Técnico nos avisa, al igual que el que pidió la Sra. Verena de calle O’Higgins”.

CONCEJALA SCHUCK: “Me llegó hoy la respuesta Alcalde, muchas gracias”.

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Solicitar un acuerdo Alcalde, la próxima semana hay un Seminario Nacional de Medio Ambiente, Circular de Sustentabilidad, vienen expositores de Naciones Unidas y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente quiero solicitar un acuerdo para poder asistir.

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero sugerir, que pudiésemos sacar un acuerdo porque ahora en Enero se realizan todas las Escuelas de Verano que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades y sacar un acuerdo abierto para quienes quieran asistir”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, no hay problema, pero si quiero pedirles algo específico, que si esas Escuelas se repiten una en Arica, otra en el Centro y otra en Punta Arenas, vayan a la más cercana y no a la que esta más lejos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiéramos que todas estas escuelas, hasta podríamos oficiar en algún momento, que la Asociación Chilena de Municipalidades hiciera cursos en las Regiones, porque todos éstos expositores que vienen de renombre internacional, pudieran venir también a las regiones”.

CONCEJAL BRAVO: “Hay otros seminarios bien interesantes y sería bueno que queden abiertos, ya que son de otras empresas”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay ningún problema, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar al Pleno del Concejo a participar del Curso “Medio Ambiente: Economía Circular, sustentabilidad y responsabilidad extendida del productor”, organizado por la ACHM, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 14 al 18 de enero de 2019. Asimismo, se delibera que se autoriza al Pleno del Concejo a la postulación y asistencia a Cursos de Verano en los meses de Enero y Febrero 2019, abriendo la posibilidad de postulación a las Escuelas de Verano de la



Concejo Municipal

Asociación Chilena de Municipalidades, quedando de manifiesto que cada postulación debe ser lo más cercana posible a la región”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°21.-**

9.- CONCEJAL CASTILLA: “Cuando estuvimos aprobando la nueva Ordenanza de Tenencia Responsable de mascotas, hice una consulta en relación a qué estaba pasando con los perritos y gatitos que mueren atropellados y que quedan en la vía pública y se me dijo que justo el día anterior la empresa recolectora de basura nunca más iba a recibir esos animalitos y quisiera saber si hay alguna medida tomada al respecto al día de hoy”.

ALCALDE BERTIN: “No sabía eso, la verdad es que no lo hemos visto, tendría que conversar con la gente, que Dirmaao informe qué es lo que va a pasar con este tema y que tomen las medidas de cómo hacerlo”.

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera que ojalá este año pudiésemos contar con la posibilidad de contar con un Cementerio de Mascotas, de hacer un esfuerzo como municipio para poder contar con este cementerio dentro de lo posible”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver”.

11.- CONCEJALA SCHUCK: “Pedir la posibilidad de pavimentación de la vereda en calle García Hurtado, entre Prat y Freire, pasando por ese lugar en esa cuadra no hay vereda”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es frente al San Mateo”.

CONCEJALA SCHUCK: “No, es una cuadra más abajo”.

ALCALDE BERTIN: “Ahí no hay construcción, se va a hacer el Edificio de la PDI”.

CONCEJALA SCHUCK: “No, es por calle García Hurtado, una cuadra más abajo”.

ALCALDE BERTIN: “Le pediremos a Secplan que vea el tema y nos informe al respecto, hay que ver la calle completa y ver si se puede una reposición”.





Concejo Municipal

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo unas fotografías para mostrar:



Esto es en calle Madrid, en Población Quinto Centenario al llegar al camino al mar, allí hay una barrera en calle Madrid, que conectaba con el camino al mar y como no podían pasar los vehículos que de a poco se han ido incrementando, entonces esa calle se cortó con esa barrera, y la gente como tenía necesidad de pasar, hizo una pasada al lado y empezaron a subir y a bajar por ahí y ahora los vecinos dicen que tienen un problema y es que el agua se viene por ahí se mete a las casas y los vecinos piden que esa barrera se ponga en esa calle que hicieron los vehículos y no sé si eso es factible, ahí termina la calle y comienza el ripio, entonces lo que piden los vecinos de ahí, junto con su Junta de Vecinos

ALCALDE BERTIN: “Solicito a la Directora de Tránsito que vea la posibilidad de colocar una barrera a petición del Concejal Troncoso”.

CONCEJAL BRAVO: “Van a pedir que abran la otra”.

ALCALDE BERTIN: “No, eso no”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, si no se puede abrir la otra, lo importante es que no le entre el agua a las casas”.

13.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto es como Presidente de la Comisión de Deportes de este municipio, quisiera reiterar la noticia infausta que se nos vino este fin de semana, sobre el



Concejo Municipal

fallecimiento del destacado abogado osornino don Sergio Toloza Rodríguez, quien fue el fundador y primer Presidente de nuestra querida institución que nos representa, como es El Club Deportivo Provincial Osorno y ya que tiene más de 30 años y un recuerdo bastante significativo fue para los osorninos tenerlo a él en la consecución de esta idea que era anhelo de todos los deportistas de Osorno. Tuvimos grandes logros con él, después vinieron otras personas, pero yo quisiera que en mi condición de Presidente de la Comisión Fútbol, si fuese posible enviar una nota de condolencias a la familia por el fallecimiento de este destacado personaje osornino de parte de este Concejo Municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga una nota de condolencias de parte de todo el Concejo por favor”.

14.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, en relación al Ordinario N°1397 de la D.A.F., del pasado noviembre de 2018, se solicitó a este Concejo el acuerdo para una Modificación Presupuestaria, son \$7.000.000.-, y la justificación era el mejoramiento de la pileta de Plaza de Armas, logrando un show completo de funcionamiento coordinado de luces y chorros de música, gestionado esto por la empresa Fuentes de Agua Las Condes Ltda., que cuenta con un software para intervenir la pileta de Plaza de Armas de Osorno, qué ha pasado con esa banda sonora, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Está funcionando.”

CONCEJAL VARGAS: “Cuándo funcionó, cuándo se inauguró.”

ALCALDE BERTIN: “No se inauguró, pero, está funcionando. Los parlantes, cada una hora hay 4 minutos de música coordinada con los chorros de agua, al comienzo de cada hora, está coordinado el sonido con los chorros, se colocaron 4 parlantes en las esquinas de la pileta y se cambiaron los parlantes del Odeón, y el sonido es bastante bueno.”

CONCEJAL VARGAS: “Y desde cuándo comenzó a funcionar, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Unas semanas atrás. No se inauguró, pero, podemos hacer algo, algún encuentro musical, algún evento cultural; es algo repetitivo, es una demostración de 4 minutos, y son 4 minutos porque de ahí para arriba nos cuesta más caro, porque ½ hora nos sale como 100 millones, porque son tarjetas, y es caro, se paga una vez, y como es repetitivo fácilmente colocamos 1 hora de música.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es muy repetitiva la música, no se podrá cambiar el repertorio.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Es que es para la gente que pasa por la Plaza, y se programó para que cada hora, por 4 minutos está la combinación de la música.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Un día por una hora escuché como 5 veces un villancico.”

ALCALDE BERTIN: “No, esa es la música. Les cuento, el equipo de música está todo el día conectado a música, y ahí se repite, pero, la combinación con los chorros de agua es al comienzo de cada hora, por 4 minutos, y los parlantes son buenos, se escucha bastante bien. Ahora, vamos a evaluar, porque no sé si valdrá la pena contratar o comprar tarjetas por media hora, creo que sería aburrido.”

15.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto, señor Alcalde, en septiembre pasado aprobamos acá una licitación para el mejoramiento del drenaje de la cancha sintética del Estadio Schilling, por algún motivo eso no funcionó, el Municipio hizo efectiva, en aquella oportunidad, la retención de boleta de garantía, y con eso fuimos a la contratación directa de la empresa Global Construcciones Ltda., la que se comprometió a la ejecución de este trabajo, en 60 días, pasaron los 60 días y no tenemos nada de trabajo, en ese recinto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Dideco.

SEÑOR DONOSO: “Hubo una contratación ahí, que pasó por Concejo, y se contrató por servicios especializados, que es una modalidad de contratación del Mercado Público, y se contrató a la empresa, pero, hubo un problema con la póliza de garantía que la empresa presentó, que no cuadraba con las fechas del contrato, no cumplía los plazos, entonces, hubo que hacer de nuevo el proceso de contratación, se tuvo que volver a cero, en eso quedó al mes de diciembre, se volvió al nivel de Propuesta, es decir, uno sube termino de referencia, la empresa hace una propuesta, y después pasa a Concejo, creo que en el próximo Concejo debería pasar, nuevamente, la Propuesta para volver a adjudicar.”

ALCALDE BERTIN: “Con esa qué se hizo, ¿qué pasó, se abortó?”

SEÑOR DONOSO: “No se alcanzó a comenzar los trabajos, porque la garantía, me parece se cumplían los plazos.”

ALCALDE BERTIN: “Qué pasa con ese contrato, porque había un contrato firmado.”





Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “No, esto es por servicios especializados, y en este caso es una Orden de Compra, no se hizo un contrato, que lleva asociado una garantía.”

ALCALDE BERTIN: “Y no hay multas, no hay garantías por fiel cumplimiento.”

SEÑOR DONOSO: “Desconozco esa información, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, quién hizo ese proceso, lo hacía usted.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, la contratación la hizo la Secplan.”

ALCALDE BERTIN: “Y qué pasa en este caso, cómo se elimina ese contrato, jurídicamente.”

SEÑOR DONOSO: “Se hace un decreto, que deja sin efecto el proceso, y se vuelve a contratar.”

ALCALDE BERTIN: “Eso se hizo ya.”

SEÑOR DONOSO: “Entiendo que sí, recuerdo que se envió nuevamente, se subió, en los términos de referencia, para que la empresa hiciera nuevamente la propuesta en el Mercado Público.”

ALCALDE BERTIN: “Y no hay otra empresa que pueda hacer eso.”

SEÑOR DONOSO: “Acá en la zona no, y con la prontitud que deseamos tampoco hay.”

ALCALDE BERTIN: “Y eso cuándo fue, ¿en diciembre?”.

SEÑOR DONOSO: “La aprobación de Concejo fue en octubre.”

ALCALDE BERTIN: “Y cuándo se va a hacer esto de nuevo, don Claudio.”

SEÑOR DONOSO: “Entiendo que ya estaba en el Portal, cuando dejé la Secplan, el nuevo proceso.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a encargar a la señora Alejandra Leal que tome nota, y que nos informe la próxima reunión, en qué situación está este proyecto, y vamos a ver que salga pronto.”

CONCEJAL VARGAS: “Lo importante es que esté listo para el próximo invierno.”

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi primer punto se trata de Villa Los Esteros, ahí se ha estado avanzando





Concejo Municipal

bastante, con recursos municipales, ya se hizo el levantamiento topográfico, pero, hay una situación que es engorrosa, que es el tema de calle Acapulco, porque hay un problema por el ancho de la calle, que son unos metros, y según información que manejo, pero, que no puedo confirmar, existe la posibilidad jurídica de que el Ministerio de Vivienda pueda aceptar la disminución de unos metros de una calle estructural, por lo tanto, quisiera ver la posibilidad de que se pueda consultar al Seremi de Vivienda, que la calle Acapulco, que tiene unos 20 mts, que están exigiendo para su construcción, pueda reducir su metraje.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, ese tema lo tengo encargado a don Osvaldo Morales.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, esto es relativo a la regularización de viviendas irregulares de Villa Los Esteros.”

ALCALDE BERTIN: “Aquí estamos haciendo algo muy especial, estamos regularizando los condominios.”

SEÑORA VILLARROEL: “Es decir, las casas, porque ese es un loteo irregular, donde hubo saneamiento de los terrenos, donde la gente construyó viviendas, dentro del límite urbano, y esas viviendas no tienen ni alcantarillado ni agua potable, y algunas tienen el tema eléctrico; para esto, el señor Alcalde, dio la instrucción, el año pasado, a la Oficina de la Vivienda, para que se hiciera un catastro de estas viviendas, hiciera un levantamiento topográfico de todo el sector, y para poder regularizarlas, por una ley especial, que es una ley bastante fácil, Ley del Mono para loteos irregulares, dentro de este trabajo que está haciendo la Oficina de la Vivienda, va a ser una solicitud directamente, como Oficina de la Vivienda, a la Seremi de Vivienda, pidiendo excepción de anchos sustanciales, donde entre ellos está calle Acapulco, y viendo el tema técnico, caso por caso, el Seremi de la Vivienda va a tomar la decisión si acoge o no esta solicitud. Esta solicitud no pasa por la Dirección de Obras, no pasa por el Municipio, pasa directamente por el Ministerio de Vivienda, a través de la Seremi, desde su Arquitecto patrocinante, que es don Osvaldo Morales.”

CONCEJAL CARRILLO: “Entonces, señor Alcalde, sería bueno que se instruya a don Osvaldo Morales.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, él está claro, ya tiene las instrucciones.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, es que él está pidiendo a los dirigentes hacer la gestión, por eso lo estoy pidiendo acá.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No, a ver, conversé esto con los dirigentes y con don Osvaldo, y él mismo propuso esto a los dirigentes, él les dijo «podemos, en casos excepcionales, solicitar al SERVIU que se regularice con menor ancho las calles».”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, ¿ese oficio lo firma don Osvaldo Morales?”

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, puede ser que don Osvaldo esté pidiendo las cartas de apoyo a los dirigentes del sector, para elevarlas a la Seremi de la Vivienda, entonces, lo que don Osvaldo está haciendo es recopilar las cartas, para que él, como Arquitecto patrocinante, elevarlas a la Seremi de la Vivienda.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pasa por la facultad de don Osvaldo Morales, entonces.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, él tiene todas las facultades para solucionar este problema, en todo caso, le vamos a hacer el seguimiento correspondiente, y si lo tengo que firmar yo, no hay ningún inconveniente, pero, eso ya está conversado, y don Osvaldo es el único que puede pedir, en este trámite, que es regularizar el loteo, puede pedir este tipo de cosas.”

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, es sobre algo que se viene trabajando hace muchos años, se trata del Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos de Osorno, porque ellos tienen una Sede en calle Las Verbenas N°1880, esa sede, en sus orígenes era del SERVIU, por ende, el Municipio nunca pudo intervenir ni hacer nada, hace años atrás se conversó con el Municipio y se solicitó que esa Sede sea traspasada al Municipio, eso ocurrió, está hecho, pero, ahora, lo que se está viendo es que el Municipio pueda entregarla en comodato al Sindicato.”

ALCALDE BERTIN: “Que lo soliciten formalmente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Lo hicieron, señor Alcalde, pero, no sé si hay algo jurídico pendiente, que no les permite sacar ese comodato.”

ALCALDE BERTIN: “No me ha llegado, pero, voy a encargar a don Claudio Donoso que vea el tema y me informe.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Y lo último, señor Alcalde, es un tema que hemos conversado muchas veces, y hay una situación deportiva, difícil, de nuestro basquetbol Osornino, desde el punto de vista administrativo, y quisiera que nos pudiéramos reunir con los dirigentes para que nos puedan plantear la situación.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No tengo inconveniente en reunirme con ellos, pero, este es un tema que me gustaría conversar con ustedes, y analizarlo con mayor detenimiento, porque me da la impresión de que el Municipio es el único que tiene que ayudar aquí, y creo que eso no es correcto; saben que Provincial Osorno me da pena, porque aportamos una buena cantidad de dinero, pero, con los hinchas no pasa nada, cuántos socios tiene el Club, como 2.000 personas, y a cada partido más de 300 personas no asisten, entonces, ahí hay un problema bastante complicado, ahora, en el basquetbol pasa lo mismo, y me da la impresión de que nosotros somos los que tenemos que salvar todas las situaciones; miren, quiero que tengan claro la inversión que hacemos nosotros, para mantener el deporte en Osorno es tremenda, son sobre 600 millones de pesos, si no hubiera esa inversión, no habría deporte en Osorno, donde juegan en el Gimnasio María Gallardo, cancelamos hasta el agua caliente, la limpieza de la cancha, todo, y el Club llega a jugar, cobran entradas, recaudan, pero, no colocan un peso para nada, lo pagamos todo nosotros, y en eso, mantener, solamente, los recintos deportivos, mantenerlos bien, como corresponde, lo que nos cuesta, es sobre 600 millones de pesos, y más encima, les tenemos que dar aporte para que funcionen. Creo que aquí, o hacemos una campaña, entre todos, y vamos y golpeamos las puertas de las empresas, para que aporten, para que los hinchas aporten, pero, no podemos ser siempre los salvadores, me da una pena terrible, porque me gustaría poder ayudar mucho más; a lo mejor, hacer un estadio no cuesta mucho, pero, mantener ese estadio, nos cuesta mucha plata, porque hay que mantener el pasto, la iluminación, la limpieza, los baños, luz, agua, personal, etc., entonces, hay que tener en cuenta eso, y no estamos solamente nosotros para financiar eso, debe haber un esfuerzo más, de parte de la comunidad, y de parte de las empresas, si queremos tener un basquetbol competitivo, un futbol competitivo, pido que también, los particulares nos pongamos serios frente a esto, ayudemos con una cuota, de \$5.000.- o \$6.000.- mensuales, y así vamos financiando los clubes, así se hace en todas partes, si no hay ese cariño, ese arraigo en la comunidad, por más esfuerzo que hagamos como Municipalidad, esto no va a funcionar. Me da pena que los chicos vayan a jugar a Santiago, por ejemplo, y ellos tengan que pagar su pasaje o irse “a dedo”, me parece increíble, creo que el deporte a ese nivel, tiene que ser un deporte digno, debe incluir las condiciones, sino, no va a rendir; si usted tiene una persona que todos los días le reclama que tiene problemas para viajar, para comprar un equipo, por más buen estadio que tenga, por más buenas condiciones que tenga, no va a rendir, porque no están las condiciones dadas, no hay recursos, y esos recursos no los vamos a dar nosotros solamente, tenemos que hacerlo entre todos. Ahí hago un llamado fuerte, que la gente se ponga la mano en el corazón, y apoyemos, hagamos un propósito, vamos a apoyar el basquetbol, apoyémoslo, nosotros aportamos una cantidad, pero, quiero una contraparte, que la gente, las empresas, se pongan con una cantidad, en el futbol, lo mismo.”





Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Usted dijo un concepto clave, «pongámonos todos la camiseta, para que esto se traduzca en buenos resultados, se traduzca en más gente en el estadio, y que nos pongamos la mano en el corazón todos los Osorninos», pero, si eso emana con usted a la cabeza, el Concejo Municipal, va a ser diferente para que estos jóvenes, que eran de la barra, en el caso del fútbol, se hicieron cargo del Club, y ellos no tienen experiencia, entonces, están haciendo lo que pueden, y si el señor Alcalde y el Concejo hacen un llamado a la ciudadanía, va a ser diferente, porque va a haber unidad entre todos, y vamos a sacar adelante a nuestro Club.”

CONCEJAL CARRILLO: “Comparto, plenamente, la mirada que usted tiene, señor Alcalde, creo que esta es una tarea de todos, que tenemos que salvar nuestro deporte profesional, y planteo este tema, para tener una mirada y ver la posibilidad de poder conversar con los dirigentes, y si hay alguna posibilidad, poderla trabajar.”

ALCALDE BERTIN: “No tengo ningún problema en conversar, pero, voy a ser bien claro con ellos, de que tiene que haber una contraparte en esto; hagamos un plan de trabajo, en el cual el Municipio se compromete a aportar tantos recursos, pero, la comunidad otra parte, pero, que no se entienda que el Municipio tiene que financiar esto, eso no va a ser posible.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, todos los años estamos viendo estas crisis diligenicias que hay en los dos Clubes más emblemáticos de la ciudad, porque lo queramos o no, tanto el basquetbol como el fútbol profesional, está con estas crisis, y por qué no pensar en crear una Corporación Deportiva, y colocar un profesional a cargo, que capte recursos privados, que realice una asociatividad privada.”

ALCALDE BERTIN: “Puede ser una solución, don Osvaldo, pero, hay que tener cuidado, porque uno cuando ve los negocios, o está metido en este tipo de cosas, los negocios son bastante volátiles, qué pasa si el día de mañana creamos una Corporación Municipal, y entregamos a manos de terceros, para que administre esto, y se endeude con 400, 500 o mil millones de pesos, quién paga, porque hay que dejar a un Gerente, yo no voy a estar preocupado de eso, y puede que el Gerente a los 3 meses me diga «tengo 300 millones de pesos en deuda», qué pasa, quién asume, es un riesgo tremendo, hay que tener cuidado en eso, prefiero dar un aporte fijo, porque sé que hasta ahí llego, esa es mi apuesta. Pero, conversémoslo, estoy dispuesto a ayudar.”

CONCEJAL VARGAS: “Comparto eso, plenamente, también, señor Alcalde, y pediría que don Mario Troncoso, como Presidente de la Comisión de Deporte, pudiera hacer las conexiones con los dirigentes del fútbol, del basquetbol, y poder reunirnos a conversar.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, hagamos el esfuerzo.”





Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Últimamente me he hecho amigo de don Carlos Moraga, que es el Administrador del Club Animas, de Valdivia, y el Club Animas es de un barrio como Rahue, y el Club es muy modesto, pero, tiene su estadio propio, y voy a llegar a la misma conclusión que han llegado ustedes, ellos, el Club Animas, pudo llegar a ser lo que es gracias a la gente del sector, porque ellos son fanáticos por su Club, ellos pagan sus cuota, apoyan a su Club, o sea, han administrado bien. Ahora, ellos van a realizar un campeonato Sudamericano de Basquetbol, donde vienen clubes de Brasil, Argentina, y otros países, que vienen a Valdivia, y ahí, para organizar esto, participó la Gobernación, el Municipio, empresas privadas, en fin, pero, ellos han motivado a su ciudad, a sus autoridades. Y qué les quiero decir con eso, que aquí no hay esa pasión, y es el Municipio el que solamente aporte, entonces, hay que cambiar el switch a los Osorninos, a muchos no les gusta el futbol, o el basquetbol, pero, de igual forma, podrían ayudar, y ayudar a cambiar la imagen de Osorno deportivo, como turismo, porque vendría mucha gente. Ahora, cuando uno tiene una empresa, una pequeña empresa, es muy riesgoso, hay que tener cuidado.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a tener el tiempo para conversar este tema.”

19.-.- Se da lectura al «EMAIL. TRANSITO. DE: LUIS VILCHES. DIRECTOR DE TRANSITO. ENVIADO EL: 04 DE ENERO DE 2019. PARA: VERENA SCHUCK. CONCEJALA. ASUNTO: DELIBERACION N°496. SOLICITA INFORMAR FACTIBILIDAD ESTACIONAMIENTO CALLE O'HIGGINS, ENTRE MACKENNA Y BILBAO.

Señora Verena:

Se procederá según lo indicado en esta deliberación.

Saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO».

20.- Se da lectura al «ORD.N°03. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°459 CONCEJO MUNICIPAL. MAT: INFORMA. OSORNO, 03 DE ENERO DE 2019. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En relación a lo acontecido en la reunión ordinaria N°36 del Concejo del día 13 de noviembre de 2018, cumpla con informar a usted lo Deliberado en Asuntos Varios, expresado por el Concejal, señor Castilla relacionado con Ordenanza Municipal de Mascotas, al respecto se puede informar que con fecha 27 de diciembre de 2018 se aprobó por el Concejo Municipal Ordenanza Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía en la comuna de Osorno, trabajo realizado en conjunto con las diferentes organizaciones animalistas y mesa técnica durante el año 2018.



Concejo Municipal

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes, RAUL SPORMAN ESCOBAR. JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE».

21.- Se da lectura al «ORD.N°462. SEREMI MEDIO AMBIENTE. ANT: ORD.ALC.N°2237. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT: RESPONDE SOLICITUD DE INFORMACION. PUERTO MONTT, 18 DICIEMBRE DE 2018. DE: KLAUS KOSIEL LEIVA. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE LOS LAGOS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Con fecha 13 de diciembre de 2018 hemos recibido el ORD. N° 2237 en donde se nos requiere información respecto a La Patente otorgada a la empresa Asesoría Los Olivos S. A., cuyo nombre de fantasía es ECOPRIAL. Se nos informa que La solicitud de información surge durante una sesión del Concejo Municipal, donde se desconoce si el contar con dicha patente habilita a dicha empresa a tener un relleno sanitario con plata de tratamiento de lodos y saber cuál es el documento que la habilita para funcionar.

Al respecto me permito informar que dentro de las competencias de ésta Secretaria Regional Ministerial no se cuenta el otorgar o conocer el otorgamiento de patentes a empresas particulares. Del mismo modo, frente a la solicitud de información, desconocemos si las patentes que se otorgan habilitan efectivamente a una empresa a tener un relleno sanitario.

En el marco de nuestras competencias y de acuerdo a la información asociada a evaluación ambiental en el marco del SEIA, podemos informar que Asesorías Los Olivos S.A. cuenta con las siguientes Resoluciones de Calificación Ambiental:

1. BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE TERCEROS, ECOPRIAL
2. MEJORAMIENTO PLANTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES ECOPRIAL
3. Planta de Disposición Final de Residuos Industriales ECOPRIAL.

Dichos documentos están disponibles en La página web del Servicio de Evaluación Ambiental ([www.sea.gov.cl](http://www.sea.gov.cl)) y son de acceso público.

Esperamos haber respondido de manera satisfactoria su consulta. Sin otro particular, se despide atentamente: KLAUS KOSIEL LEIVA. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE. REGION DE LOS LAGOS».

22.- Se da lectura al «ORD.N°485. VIALIDAD. ANT: ORD.ALC.N°2238 DEL 10/12/2018. MAT: DA RESPUESTA A CONSULTA REFERENTE A PROYECTO DE REPOSICION RUTA U-40. OSORNO, 26



Concejo Municipal

DICIEMBRE DE 2018. DE: JEFA PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO. A: SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante el presente y en respuesta a su documento del ANT, comunico a Ud., que el proyecto "Reposición Ruta U-40, Sector Osorno — Cruce Ruta U-390, Tramo DM 2.348 — DM 18.740, Comuna de Osorno, Región de Los Lagos", se licitó el 16 de octubre del presente año, encontrándose actualmente en proceso de revisión en el nivel central de la Dirección de Vialidad, para posteriormente continuar con el proceso de adjudicación, estimando el inicio de la obra dentro del primer semestre del año 2019.

Saluda Atentamente a Ud. HEISSI RUBIO RIQUELME. CONSTRUCTOR CIVIL. JEFA PROVINCIAL. VIALIDAD OSORNO».

23.- Se da lectura al «ORD.N°1596. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 27 DICIEMBRE DE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.11.2018 al 30.11.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

24.- Se da lectura al «ORD.N°1604. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 DICIEMBRE DE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.12.2018 al 07.12.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones



Concejo Municipal

directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

25.- Se da lectura al «ORD.N°1605. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 DICIEMBRE DE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 10.12.2018 al 14.12.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

26.- Se da lectura al «ORD.N°1606. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 DICIEMBRE DE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.12.2018 al 21.12.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».





Concejo Municipal

27.- Se da lectura al «ORD.N°1607. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 DICIEMBRE DE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 24.12.2018 al 28.12.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.27 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. CARLOS VARGAS VIDAL .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. JORGE CASTILLA SOLIS .....



Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**